

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

(FOGAIBA)

7334

Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 26 de enero de 2016 de convocatoria, para el año 2016, de determinadas ayudas comunitarias directas a la agricultura y a la ganadería

BDNS: 304828

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 26 de enero de 2016 de convocatoria, para el año 2016, de determinadas ayudas comunitarias directas a la agricultura y a la ganadería, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* nº63, de 19 de mayo de 2016, se procede a su oportuna rectificación.

En el punto 1 del apartado cuarto, de Importe;

Donde dice:

1.Las ayudas previstas en este anexo serán financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), excepto la Ayuda nacional a los frutos de cáscara, que será financiada por el MAGRAMA. El FOGAIBA complementará la ayuda financiada por el MAGRAMA hasta un importe máximo de 1.000,00 euros, incluida la aportación del MAGRAMA, con cargo a los presupuestos del FOGAIBA para el ejercicio 2016. Estas cuantías podrán ser incrementadas con la cuantía adicional de 1.500.000,00 euros.

Debe decir:

1.Las ayudas previstas en este anexo serán financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), excepto la Ayuda nacional a los frutos de cáscara, que será financiada por el MAGRAMA, por un importe máximo de 175.000,00 €, y por el FOGAIBA por un importe máximo de 350.000,00 €

Palma, 3 de julio de 2017

El Presidente del FOGAIBA,
Vicenç Vidal Matas

